

Gasto en las funciones Educación, Ciencia y Técnica

(en Pesos)

Concepto	Fuente de Financiamiento								TOTAL
	Tesoro Provincial		Gobierno Nacional		Organismos internacionales		Otros (*)		
	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	
Gasto en Educación	1.016.430.938	25.016	32.247.351	2.621.650	0	0	11.184.702	4.889.985	1.067.399.643
Educación Inicial	56.391.570								56.391.570
Educación Primaria	265.401.094			1.091.297			1.102.968		267.595.359
Educación Especial	59.994.708			150.239			113.519		60.258.466
Educación Media y Técnica	244.861.156		86.789	1.202.493			2.108.855	3.022.307	251.281.600
Educación Artística	10.558.620								10.558.620
Educación Superior y Universitaria	43.105.846								43.105.846
Educación No Formal	38.140.176								38.140.176
Administración de la Educación	297.977.768	25.016	32.160.563	177.621			7.859.360	1.867.678	340.068.006
Gasto en Ciencia y Técnica	27.600	0	0	0	0	0	0	0	27.600
Investigación y Desarrollo	27.600								27.600
Total	1.016.458.538	25.016	32.247.351	2.621.650	0	0	11.184.702	4.889.985	1.067.427.243

Estructura de financiamiento del Gasto Educativo	95,2%	0,0%	3,0%	0,2%	0,0%	0,0%	1,0%	0,5%	100%
--	-------	------	------	------	------	------	------	------	------

NOTA: La clasificación de los recursos por origen y procedencia es la siguiente:

Los Fondos del Tesoro Provincial corresponden a Rentas Generales T.G.P., es decir, recursos de Libre Disponibilidad.

Los Fondos Nacionales incluyen transferencias no automáticas: Plan Nacional de Seguridad Alimentaria; Ley 25053 Fondo Nacional de Incentivo Docente; PIIE (Programa Integral para la Igualdad Educativa), INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica); PROMER (Programa para el Mejoramiento de Escuelas Rurales; Políticas Compensatorias en el Sector Educación; PROMEDU (Prog Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa) y Fondo Federal Solidario - Decreto P.E.N. Nº 206/09.

(*) Otras fuentes de financiamiento incluyen Leyes Provinciales con afectación específica (Ley 2709 Fondo Provincial de Emergencia Educativa) y Obras financiadas con Endeudamiento Interno (TICAP)